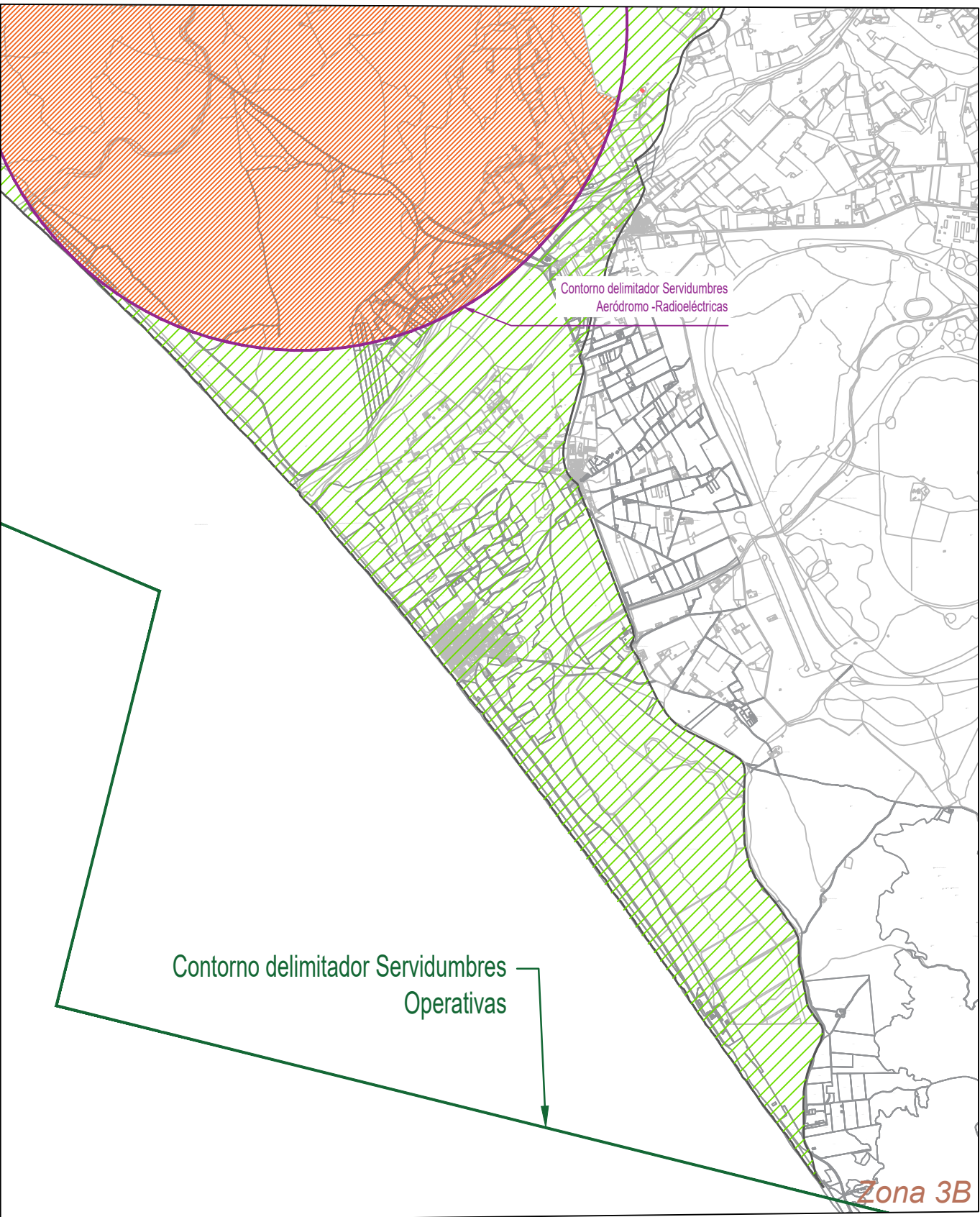




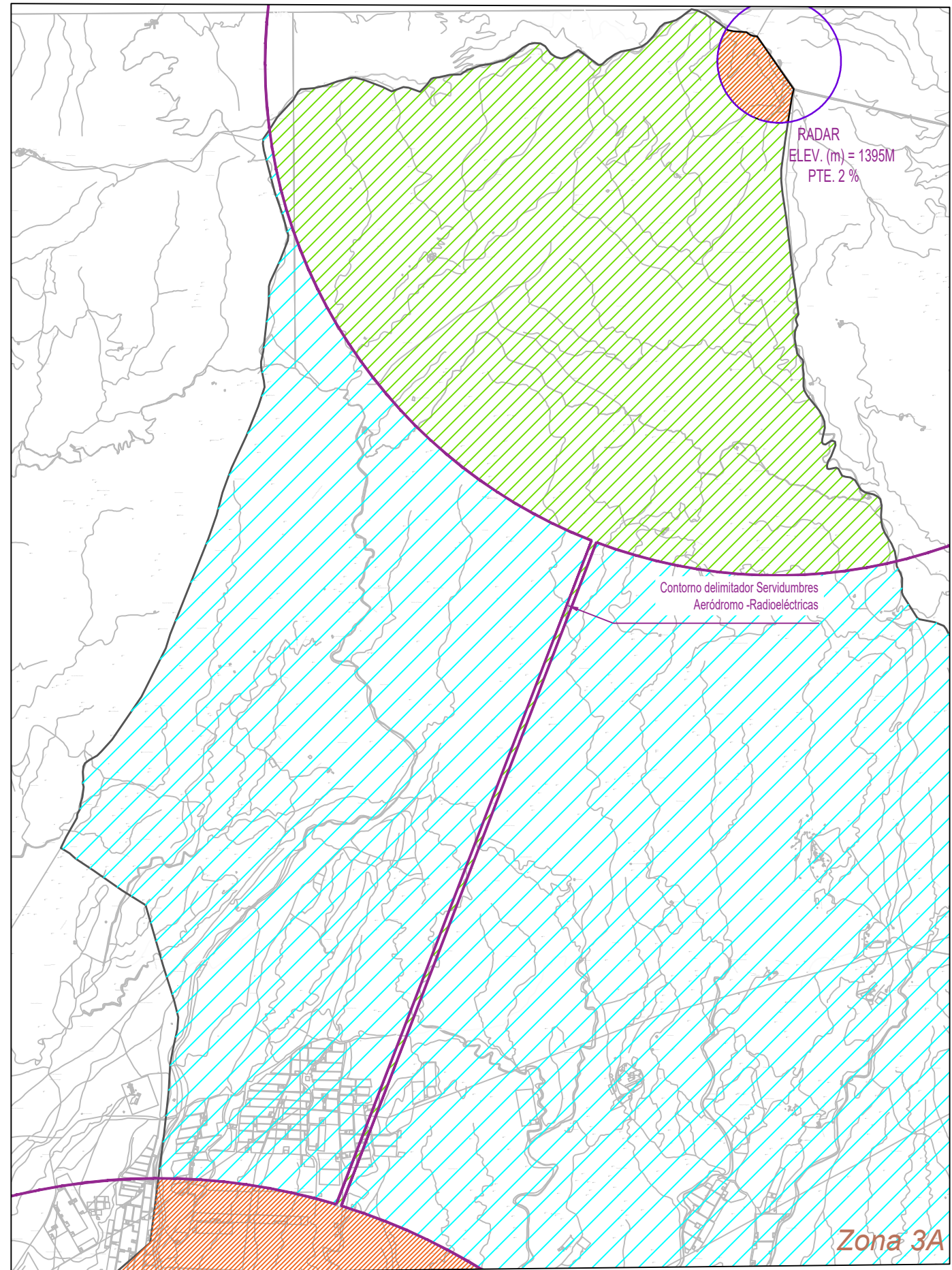
LEYENDA

- Término municipal Almería.
- Zona no exenta.
- Zona exenta.
- Zona Fuera de Servidumbres Aeronáuticas.
- Contorno delimitador superficies aeronáuticas de aeródromo-radioeléctricas del aeropuerto de Almería.
- Contorno delimitador servidumbres aeronáuticas operativas del aeropuerto de Almería.

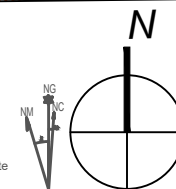
Análisis Pormenorizado Zona Este No exenta

La delimitación de la Zona 3 Este (no exenta), en su parte norte (Zona 3A) corresponde con la superficie de limitación de alturas de la instalación radioeléctrica de ayuda a la navegación aérea RADAR situada a 1.395 metros, que forma parte de las servidumbres aeronáuticas de aeródromo-radioeléctricas establecidas por el *Real Decreto 728/2015, de 24 de julio, por el que se modifican las servidumbres aeronáuticas del aeropuerto de Almería.*

En la zona sur (Zona 3B), la zona no exenta se corresponde con el contorno de las servidumbres aeronáuticas de aeródromo-radioeléctricas establecidas por el *Real Decreto 728/2015, de 24 de julio, por el que se modifican las servidumbres aeronáuticas del aeropuerto de Almería.*



Datum ETRS89. Proyección UTM Huso 30
Datos para el Punto de Referencia (PR)
Valor estimado de la declinación magnética para el
1 de enero de 2012: $\theta = 1^{\circ} 3' \text{ Oeste}$
La variación anual de la declinación es de $6,8''$ hacia el Este
Convergencia de la cuadrícula: $\gamma = 0^{\circ} 22' 39,83''$
Factor de escala = 0,99963886



 AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA		DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS Y SEGURIDAD DE AVIACIÓN CIVIL	
PLANO N°	5/5	AEROPUERTO DE ALMERÍA	
FECHA	DICIEMBRE 2025	PLANO DE DELIMITACIÓN DE LAS ZONAS DE EXENCIONES	
ESCALA	1:50.000	ZONA 3: ZONA NORTE (A) Y SUR (B)	
		TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMERÍA	